

CONVIVENCIA ESCOLAR



PROTOCOLO DE CONTENCIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL PARA ESTUDIANTES CON NEET O NEEP

De conformidad a la normativa legal, las personas con trastorno del espectro autista son aquellas que presentan una diferencia o diversidad en el neurodesarrollo típico, que se manifiesta en dificultades significativas en la iniciación, reciprocidad y mantención de la interacción y comunicación social al interactuar con los diferentes entornos, así como también en conductas o intereses restrictivos o repetitivos. El espectro de dificultad significativa en estas áreas es amplio y varía en cada persona.

El trastorno del espectro autista corresponde a una condición del neurodesarrollo, por lo que deberá contar con un diagnóstico. Estas características constituyen algún grado de discapacidad cuando generan un impacto funcional significativo en la persona a nivel familiar, social, educativo, ocupacional o de otras áreas y que, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, impida o restrinja su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás, lo que deberá ser calificado y certificado conforme a lo dispuesto en la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

El presente documento fue desarrollado conforme al “Protocolo de contención de estudiantes con desregulación emocional y conductual de estudiantes en establecimientos educacionales” publicado por la División de Educación General del Mineduc en agosto de 2022 y utiliza las siguientes abreviaciones:

TEA: Trastorno del Espectro Autista

DEC: Desregulación Emocional y Conductual de estudiantes.

Este protocolo es una guía sobre cómo abordar situaciones de desregulación emocional y conductual de los/las estudiantes en el contexto escolar. Es importante considerar que cada caso es único y debe ser mirado en su particularidad, siempre construyendo un vínculo de apoyo entre contexto escolar y familia, ya que los padres,

CONVIVENCIA ESCOLAR

madres y/o cuidadores son los principales responsables del bienestar y contención emocional de niños, niñas y adolescentes.

En el marco de este documento, entendemos la regulación emocional como el proceso mediante el cual una persona modula, gestiona o controla sus emociones. Este proceso implica la capacidad de reconocer, comprender y manejar las emociones de manera adaptativa y constructiva. La regulación emocional no implica simplemente suprimir o ignorar las emociones, sino más bien trabajar con ellas de manera saludable.

La desregulación emocional y conductual, se refiere a la dificultad o incapacidad para regular de manera efectiva las emociones y las conductas. Esto significa que una persona tiene dificultades para manejar sus respuestas emocionales y comportamientos de manera adaptativa y equilibrada. La desregulación puede manifestarse de diversas maneras y puede estar asociada con una serie de trastornos y/o problemas psicológicos. En términos de emociones, la desregulación implica la incapacidad para gestionar o controlar las emociones de manera saludable. Puede manifestarse como respuestas emocionales excesivas o inapropiadas ante determinadas situaciones, dificultades para calmarse después de experimentar emociones intensas, o cambios abruptos y extremos en el estado de ánimo. En cuanto a la conducta, la desregulación se refiere a la incapacidad para controlar los comportamientos de una manera socialmente aceptable. Esto puede incluir impulsividad, agresión, comportamientos autodestructivos o acciones que van en contra de las normas sociales y culturales.

En el proceso de regulación emocional, se encuentran presentes respuestas fisiológicas y comportamentales, como también ambientales, lo cual implica equilibrio, integración y madurez emocional, de acuerdo al grupo etario y contexto. Esto es importante, ya que nos indica que en el estilo de afrontamiento y prevención de la desregulación emocional y conductual, es necesario considerar los factores gatillantes, que no sólo responden a las características o rasgos asociados a una condición diagnóstica del estudiante (como podría ser la condición TEA, déficit atencional, trastorno de ansiedad, depresión u

CONVIVENCIA ESCOLAR

otros), sino que pueden estar asociados a factores estresantes del entorno físico y social, los cuales también podrían desencadenar una desregulación emocional o conductual en niños, niñas y jóvenes.

Los objetivos de este protocolo para abordar situaciones de desregulación emocional y conductual en el contexto escolar son los siguientes:

1. Favorecer el proceso de adaptación al contexto escolar, de los/las estudiantes, con el apoyo de la familia y la comunidad educativa.
2. Sistematizar el proceso de contención, de acuerdo a las necesidades específicas de cada estudiante.
3. Realizar un trabajo en red, con equipos profesionales externos.
4. Establecer con claridad, que todo acompañamiento consta de: estrategias de abordaje, acciones de retroalimentación, establecimiento de metas según el proceso de cada estudiante y trabajo en comunidad.

Responsabilidad de padres, madres o cuidadores:

Aun cuando la desregulación emocional y/o conductual se aborde en el colegio, el manejo, a través de la adquisición de las herramientas personales para ello, son de responsabilidad última de los padres y familias respectivas de los estudiantes.

Como se establece en el Protocolo de acciones del equipo psicoeducativo del Instituto de Humanidades Luis Campino, para apoyar el proceso educativo del estudiante, los padres se comprometen a:

a) Mantener contacto cada vez que se requiera con el Profesor Jefe y Equipo Apoyo interdisciplinario, solicitando y asistiendo a entrevistas personales, con el fin de recibir información y otorgar en el momento oportuno los apoyos que se requieran.

CONVIVENCIA ESCOLAR



b) Proporcionar en forma oportuna las evaluaciones e informes de especialistas que el Instituto solicite, así como también información respecto a tratamientos farmacológicos y /o terapéuticos y estados de avance de los especialistas externos.

c) Asistir a sesiones de tratamiento y controles médicos en forma continua y sistemática.

d) Cumplir con el lineamiento del Instituto en relación a la aplicación de medidas especiales por la presencia y persistencia de importantes dificultades en el proceso pedagógico y de inserción social, las que se pueden traducir en:

d.1 Acompañamiento de tutora y/o

d.2 Acorte de jornada.

e) Solicitar del o los especialistas de apoyo externo, una comunicación permanente con el Profesor Jefe y el Equipo apoyo del Instituto (reuniones, correos, informes y/o recomendaciones).

Al finalizar el año académico, se evaluará el compromiso de ambas partes para tomar las acciones que correspondan.

Dado que las conductas mencionadas implican la estabilidad emocional del estudiante, es importante considerar que, en nuestra comunidad educativa, todas las situaciones de desregulación emocional y/o conductual serán consideradas y abordadas por los pasos que se presentan a continuación en este protocolo, que permite entregar un abordaje lo más adecuado posible dando respuesta a la necesidad inmediata de los estudiantes.

Eje Preventivo

“Las comunidades educativas deberán identificar los elementos contextuales, sensoriales y relacionales que puedan afectar el bienestar de un o una estudiante autista en el espacio

CONVIVENCIA ESCOLAR

educativo, con el propósito de precaver episodios de desregulación emocional”. (Resolución exenta N° 0586, pág.14pag.14)

Según lo expuesto anteriormente, se deberán seguir los siguientes pasos para evitar una desregulación emocional y/o conductual.

Desde los ambientes con apoyo a la diversidad de aprendizajes

- Anticipar, relatar y describir de manera permanente las acciones que se realizan con el niño y la niña tanto en periodos variables como constantes, teniendo particular atención en las transiciones que ocurren entre actividades y aquellos que implican cambios en las rutinas.
- Utilizar diversos canales y formas de comunicación, como gestos, fotografías, pictogramas u objetos de particular preferencia para el niño o niña en el Espectro Autista que acompañen el mensaje oral.
- Promover que instrucciones, preguntas mediadoras, mensajes e interacciones sean comprendidas por todos los niños y niñas, realizando preguntas y reformulando el mensaje.
- Mantener atención y disponibilidad a los requerimientos y apoyos que el niño o niña necesite para poder identificar la aparición de señales que pudieran indicar el inicio de una situación desafiante y responder oportunamente.
- Espacio físicos y recursos educativos
- Disminuir las distracciones sensoriales en aquellas zonas que lo requieran por el tipo de experiencias educativas que se desarrollan en ellas.
- Permitir elección, manipulación y exploración directa y autónoma de objetos o materiales, durante las experiencias de aprendizaje en función de las características y preferencias sensoriales de niños y niñas.
- Contemplar material didáctico de acceso universal, como material concreto, pictogramas, imágenes, ayudas técnicas, y uso de tecnologías, que resulten de especial interés para la participación de niños y niñas en el Espectro Autista.

CONVIVENCIA ESCOLAR



Organización del tiempo

- Organizar un tiempo estable y predecible con transiciones fluidas entre los distintos periodos de la jornada diaria, anticipando cambios mediante diferentes estrategias como relojes, calendarios, paneles con rutinas y claves visuales.
- Alternar actividades grupales e individuales, en grupos pequeños y grupo grande, entre niños y niñas con distintos niveles de aprendizaje, identidades, culturas y edades.
- Promover fluidez en las transiciones entre periodos o experiencias de aprendizaje, ofreciendo alternativas para que los niños y niñas finalicen su experiencia, flexibilizando el tiempo para quienes requieren mayores oportunidades de exploración, ensayo o reflexión.
- Diseñar e implementar experiencias de aprendizaje que promuevan variedad, equilibrio y diversidad en grados desplazamiento y sensorialidad, propiciando una exploración libre para todos los niños y niñas.

Eje reactivo o de respuesta

La comunidad educativa deberá planificar las acciones a desplegar en respuesta a situaciones de mayor vulnerabilidad emocional manifiestas por parte de un o una estudiante en el espacio educativo y que gatillan conductas desafiantes para su manejo dada su naturaleza, intensidad o temporalidad.

Estrategias ante una situación desafiante

Deben tener como foco identificar la causa y apoyar en la búsqueda de comodidad y bienestar. Es relevante comprender que esta búsqueda, al menos en una primera etapa, no necesariamente se debe centrar en que el niño o niña encuentre una aparente “quietud”,

CONVIVENCIA ESCOLAR



sino en lograr que aprenda progresivamente a hacer frente de manera más adaptativa a las situaciones que le provocan algún grado de incomodidad.

Fuente: Estrategias Proactivas de Regulación Emocional, Federación de Autismo Madrid, 2021.

- 1.- Identificar las causas que pudieran provocar una desregulación emocional y procurar crear un ambiente propicio para que no ocurran.
- 2.- Al comienzo de la clase anticipar la secuencia de actividades, haciendo énfasis en las transiciones de una actividad a otra.
- 3.- Vincularse con los estudiantes a partir de sus intereses.
- 4.- Favorecer experiencias que promuevan el movimiento y la exportación sensorial.
- 5.- Anticipar y describir de manera permanente el material y el trabajo que asegure la participación y aprendizaje.

Acciones del protocolo ante desregulación emocional y/o conductual de estudiante en el espectro autista

Este protocolo se activará cada vez que un/a estudiante con TEA presente desregulación emocional o conductual, presentando alteración en su propio estado anímico y también afectando el de sus compañeros/as. Para poder realizar una intervención efectiva, se realiza un diseño de intervención según nivel de intensidad, el cual se describe a continuación:

CONVIVENCIA ESCOLAR



TIPO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL/LA ESTUDIANTE	ENCARGADOS/AS DEL ACOMPAÑAMIENTO	ACCIONES DE CONTENCIÓN
<p>INTENSIDAD MEDIA</p> <p>Contención Inicial:</p> <p>Cuando un/a estudiante se desborda emocionalmente, sin que se visualice riesgo para sí mismo/a o terceras personas.</p>	<p>Profesor/a asignatura; Colaboradora; Tutor/a en caso de contar con él o ella.</p> <p>En caso de que el/la estudiante continúe con alguna dificultad luego de la intervención del adulto a cargo, es posible solicitar el apoyo del equipo psicoeducativo o la Coordinación de ciclo.</p>	<p>Adulto a cargo, debe acercarse al estudiante a conversar con él/ella, intentar mediar verbalmente en un tono que transmita tranquilidad.</p> <p>De acuerdo a la respuesta y disposición del estudiante, se podrán realizar una o más de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambiar el foco de la situación de frustración. Por ejemplo, si el material de trabajo que es tempera le produce frustración, cambiar el material por lápices. - Utilizar técnicas de respiración, relajación corporal y/o manipulación de objetos sensoriales. - Buscar un espacio distinto en la misma sala que le produzca calma y tranquilidad, como por ejemplo el rincón lector o de la calma. - Utilizar el conocimiento sobre los intereses del estudiante, como sus

CONVIVENCIA ESCOLAR



		<p>cosas favoritas, hobbies u objeto de apego.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Salir de la sala a un lugar tranquilo (considerando aspectos como situaciones de salud mental, edad, etc.), para luego retornar al aula cuando el/la estudiante haya recobrado la calma.
<p>INTENSIDAD ALTA</p> <p>Contención Secundaria</p> <p>Aumento de la desregulación conductual y emocional, con ausencia de respuesta a la comunicación verbal, a la mirada o a intervenciones de terceros. Aumenta la agitación motora, sin la posibilidad de lograr conectar con su entorno de manera adecuada. Presenta riesgos para sí mismo/a y/o terceros.</p>	<p>Psicóloga/o del ciclo; Educadora diferencial del ciclo; Colaboradora; Tutor/a en caso de contar con él o ella.</p> <p>. Idealmente deben haber tres adultos/as a cargo de la situación de desregulación emocional y conductual:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encargado/a: Persona a cargo de la situación con rol mediador y acompañante directo durante todo el proceso. Es deseable que tenga un vínculo previo y de confianza con el/la estudiante. - Acompañante interno: Adulto/a que permanecerá al interior del espacio donde se efectúa la contención junto al estudiante y el encargado/a, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación. 	<p>Se sugiere “acompañar”, sin interferir en su proceso de manera invasiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Llevar al estudiante a un lugar seguro y de resguardo que se determine (sala de contención, sala para la calma u oficina acondicionada para la contención), evitando elementos que impliquen riesgo de daño o que contengan estímulos similares a los desencadenantes de la crisis de desregulación. - Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante, como tijeras, cuchillos, piedras, etc. - Reducir los estímulos que producen inquietud, como luz y ruidos.

CONVIVENCIA ESCOLAR



	<p>Es importante que mantenga una actitud de resguardo y comprensión frente al estudiante, siempre alerta ante alguna situación que requiera de mayor apoyo.</p> <p>- Acompañante externo:</p> <p>Adulto/a que permanecerá fuera del espacio de contención, que debe coordinar la información y dar a aviso al resto del personal, apoderados/as o según corresponda. Además, debe dejar registro en la bitácora de contención</p>	<p>- Es fundamental evitar las aglomeraciones de personas que observan.</p> <p>- Se debe establecer contacto telefónico con el apoderado/a del estudiante para informar sobre la situación ocurrida y la necesidad de apoyo por parte de los padres, ya sea para que el/a estudiante pueda conversar con ellos directamente, o para que puedan gestionar su retiro. Se deja respaldo de la conversación sostenida por mail.</p> <p>- Realizar el registro correspondiente en syscol.</p> <p>- Al finalizar la situación de contención, el acompañante externo debe dejar registro en la bitácora de contención, o según corresponda.</p> <p>-Se informará al apoderado/a, y se procurará establecer estrategias de acompañamiento, según la situación emocional y conductual del estudiante, estableciendo acuerdos de contención específicos para él/ella.</p>
--	--	---

CONVIVENCIA ESCOLAR



		Se deriva a un especialista, en caso de no estar en acompañamiento.
<p>INTENSIDAD MUY ALTA</p> <p>Contención Terciaria:</p> <p>Cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo/a o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante.</p>	<p>Coordinador/a de ciclo; Coordinadora de Convivencia Escolar; Psicóloga/o del ciclo; Educadora diferencial del ciclo correspondiente; profesor/a jefe; Tutor/a en caso de contar con él o ella.</p> <p>Idealmente deben haber tres adultos/as a cargo de la situación de desregulación emocional y conductual:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encargado/a. Persona a cargo de la situación con rol mediador y acompañante directo durante todo el proceso. Es deseable que tenga un vínculo previo y de confianza con el/la estudiante. - Acompañante interno. Adulto/a que permanecerá al interior del espacio donde se efectúa la contención junto al estudiante y el encargado/a, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación. Es importante que mantenga una actitud de resguardo y comprensión frente al estudiante, siempre alerta ante alguna situación que requiera de mayor apoyo. - Acompañante externo. Adulto/a que permanecerá 	<p>Esta contención tiene por objetivo inmovilizar al estudiante para evitar que se produzca daño a sí mismo/a o a terceros, por lo que se recomienda realizarla sólo en caso extremo de riesgo.</p> <p>Para efectuar este tipo de contención, debe existir autorización escrita y firmada para los estudiantes en el espectro autista por parte de los padres para llevarla a cabo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se debe establecer contacto telefónico con el apoderado/a del estudiante para informar sobre la situación ocurrida y para que puedan gestionar su retiro. Se enviará mail de respaldo de la información entregada. - Realizar el registro correspondiente en syscol. - Al finalizar la situación de contención, el acompañante externo debe dejar registro en la bitácora de contención.

CONVIVENCIA ESCOLAR



	<p>fuera del espacio de contención, que debe coordinar la información y dar a aviso al resto del personal, apoderados/as o según corresponda.</p> <p>Además, debe dejar registro en la bitácora de contención</p>	<p>- Se citará a entrevista al apoderado/a, para visualizar estrategias de acompañamiento, según la situación emocional y conductual del estudiante, estableciendo acuerdos de contención específicos para él/ella</p> <p>. Se deriva a un médico especialista, en caso de no estar en acompañamiento o al médico tratante. El estudiante debe reintegrarse al colegio después de una evaluación y autorización escrita para ello por parte del médico tratante.</p>
<p>Acciones de reparación (posteriores a contención secundaria y terciaria)</p>	<p>Equipo de Convivencia Escolar y Profesor jefe</p>	<p>-En entrevista con apoderado/a, acordar acciones reparatorias frente al daño causado a terceros, a raíz de la situación de desregulación.</p> <p>- En caso de daño causado a terceros menores de edad, se informará telefónicamente a sus apoderados y se enviará mail de respaldo con la información entregada a raíz de la situación de desregulación.</p> <p>- En entrevista con el/la estudiante, se realizan acciones de corrección</p>

CONVIVENCIA ESCOLAR



		<p>fraterna y acciones de reparación, previamente acordadas con los apoderados/as.</p> <p>- El equipo de convivencia y profesor jefe, realizan acciones de reparación con la persona afectada, el curso u otros que hayan presenciado la situación de desregulación.</p>
<p>Acciones de seguimiento</p>	<p>Profesor/a jefe, Coordinación de ciclo; Equipo psicoeducativo.</p>	<p>- Revisión constante de los registros realizados en la bitácora de contención, para la elaboración de estrategias preventivas, como también para el mejoramiento de las estrategias utilizadas.</p> <p>- Cuando las situaciones de desregulación son constantes, es importante realizar un acompañamiento sistemático y continuo con las familias, los especialistas externos y el colegio, en función del bienestar emocional del estudiante y de una adaptación adecuada al contexto escolar.</p> <p>- Se deriva a especialista externo, en caso de no estar en acompañamiento.</p>

CONVIVENCIA ESCOLAR



		<ul style="list-style-type: none">- Coordinación con los especialistas externos, visualizando estrategias de apoyo y su efectividad en el contexto educativo.- Entrevistas periódicas con los apoderados.- Revisión constante de los registros realizados en la bitácora de contención, para la elaboración de estrategias preventivas, como también para el mejoramiento de las estrategias utilizadas ante situaciones de desregulación.
--	--	--

INTERVENCIÓN CON ESTUDIANTES EN EL AULA ANTE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL DE ESTUDIANTE CON TEA

Este protocolo es una guía sobre cómo abordar las situaciones de crisis en niños y niñas, dando respuesta a la contención del niño o niña con desregulación emocional y entregando contención al curso en este contexto.

Esta guía pretende entregar un lineamiento general, que busca una organización del proceso de acompañamiento por parte del colegio, tanto al estudiante en crisis, como al grupo curso en general. Por lo anterior, es de vital importancia que tanto el cuerpo docente, colaboradoras, equipo directivo y apoderados conozcan el presente documento.

A) ESTUDIANTE EN COMPAÑÍA DE TUTORA EN EL AULA:

El equipo psicoeducativo acompaña y orienta el trabajo que realizan las tutoras de estudiantes con NEEP en el aula. El perfil de este profesional debe ser de acuerdo a la necesidad educativa del estudiante, y no deberá tener un vínculo sanguíneo o tener otro rol dentro del colegio.

CONVIVENCIA ESCOLAR



Etapas 1: Abordaje en primera instancia. (en el aula)

- 1.1. Cuando el niño se encuentre con una tutora en el aula, la profesora es la que resguarda al curso, buscando una medida de contención.
- 1.2. El abordaje directo del estudiante en crisis es por parte de la tutora acompañante.
- 1.3. En primera instancia es la tutora con el niño en crisis, quien sale de la sala para buscar su contención, en casos puntuales se puede realizar la contención por parte de la tutora en un espacio de la misma sala, como por ejemplo un “rincón de la calma”.
- 1.4. Si la tutora evalúa que la crisis es intensa y no se puede lograr la regulación en un espacio dentro de la misma sala, debe salir con el estudiante en crisis a un lugar de contención emocional que será determinado por cada ciclo.
- 1.5. En la situación que la crisis sea intensa y no se logre salir con el estudiante con desregulación emocional, la o el docente del curso debe tomar la decisión de salir con el curso fuera de la sala, dirigiéndose a biblioteca o el aula de recursos.

Etapas 2. Abordaje en segunda instancia. (fuera del aula)

- 2.1 En este espacio hay que realizar una pausa activa, un ejercicio de calma (ejercicios de respiración consciente y relajación muscular), luego el docente explica la situación vivida en la sala, exponiendo que su compañero tiene más dificultades en regular sus emociones y que necesita un espacio privado donde pueda identificar lo que sucede en su interior.
- 2.2 El docente tiene que contextualizar lo que pasó, para que los/las estudiantes puedan tener información sobre lo vivido y saber porque él o la profesora toma la decisión de salir de la sala.
- 2.3 Luego, es importante que los niños y niñas realicen una siguiente actividad, liderada y mediada por el o la docente, en este ejercicio deben expresar su opinión y emociones sobre lo que pasó, puede ser verbal o por medio de un dibujo. Se sugiere un espacio más cerrado como una sala para esta actividad y que todos los niños y niñas que quieran participar puedan expresar su opinión sobre lo sucedido, que puedan conectarse con su emocionalidad. Se invita de forma voluntaria a que cada estudiante pueda verbalizar que sintió en el momento

CONVIVENCIA ESCOLAR

de crisis de su compañero/a y que él o la docente entregue la contención a los estudiantes, expresando concretamente que su rol es la de proteger su integridad física y psicológica en este tipo de situaciones.

2.4 En cursos de 4°básico a IV° medio, el o la docente tiene que intencional la reflexión formativa con el estudiante una vez que ha pasado la situación de crisis. Se sugiere intencional la reflexión mediante preguntas guía, como, por ejemplo, ¿qué te pasó a ti con esta situación?, ¿cómo crees que puede afectar en el corto y largo plazo?, que emoción pudiste identificar?, etc. Se puede acompañar el proceso de regulación ofreciendo al estudiante actividades o elementos de autorregulación como dibujar y/o colorear mandalas y/o juguetes sensoriales, libros, etc. materiales solicitados a los padres.

2.5 El regreso de la sala va a depender de la situación del estudiante con crisis, ya que, si aún se mantiene su desregulación debe permanecer con la tutora ahí, en caso contrario el curso puede volver al aula.

B) ESTUDIANTE EN COMPAÑÍA DE DOCENTE Y COLABORADORA (prekínder a 2° básico):

Etapas 1: Abordaje en primera instancia (dentro del aula)

1.1 En situaciones donde no haya tutora con él o la estudiante, es el docente quien aborda directamente al niño o niña buscando su contención, siendo la colaboradora quien asume la responsabilidad de la contención del curso.

1.2 En la situación de crisis tanto el docente como colaboradora deben evaluar si la contención se puede realizar en sala o fuera de ella, sin embargo, se sugiere que esto se pueda realizar fuera de sala, donde él o la estudiante sale en compañía de la docente, se busca un espacio apto para la conversación donde se logre la mayor privacidad y ambiente de silencio.

Etapas 2: Abordaje en segunda instancia (fuera del aula con el estudiante en crisis)

CONVIVENCIA ESCOLAR

2.1 En este espacio el docente debe primero lograr una contención de la emoción que puede estar embargando al estudiante, quizás prestarle apoyo como buscar agua o entregar pañuelos. Si es necesario acompañar al baño.

2.2 Luego de la contención emocional en primera instancia, el docente debe intencionar la conversación con el estudiante, saber que paso, que pueda relatar los hechos de forma lo más objetiva posible para conocer la causa de la desregulación, es importante que se le entregue este espacio de escucha activa por parte de la o el docente. No juzgar o cuestionar su percepción del hecho, a pesar de que se pudo haber observado por parte del docente otra situación a la relatada.

2.3 Luego que la o el estudiante relata el hecho, el docente debe buscar la reflexión sobre lo sucedido, preguntar ¿Qué emoción sentiste en ese momento? ¿Porque crees tú que reaccionaste de esta forma? ¿Sabes porque tomaste esta decisión? ¿Qué te ayudó a calmarte? ¿antes te habías sentido así, en qué momento? Esto puede ser de forma verbal o que se expresa por algún medio gráfico.

2.4 Posteriormente la reflexión debe tender a que el estudiante pueda observar las consecuencias del evento, por ejemplo, preguntar ¿Cómo crees tú que este hecho afectó a tus compañeros? ¿crees tú que puedes ayudar algún compañero que lo necesite si se ve afectado por algo o alguien?

Etapas 3: Abordaje en tercera instancia (con el curso).

3.1 Colaboradora queda con el curso en el aula, debe en primera instancia realizar una pausa activa, un ejercicio de calma (ejercicios de respiración consciente y relajación muscular), luego la colaboradora explica la situación vivida en la sala, exponiendo que su compañero tiene más dificultades en regular sus emociones y que necesita un espacio privado donde pueda identificar lo que sucede en su interior.

CONVIVENCIA ESCOLAR

3.2 La colaboradora tiene que contextualizar lo que pasó, para que los/las estudiantes puedan tener información sobre lo vivido y saber porque él o la profesora toma la decisión de salir de la sala con su compañero o compañera.

3.3 Luego, es importante que los niños y niñas realicen una siguiente actividad, liderada y mediada por la colaboradora, en este ejercicio deben expresar su opinión y emociones sobre lo que pasó, puede ser verbal o por medio de un dibujo. Se sugiere que todos los niños y niñas que quieran participar puedan expresar su opinión sobre lo sucedido, que puedan conectarse con su emocionalidad. Se invita de forma voluntaria a que cada estudiante pueda verbalizar que sintió en el momento de crisis de su compañero/a, y que la colaboradora entregue la contención a los estudiantes, expresando concretamente que su rol es el de proteger su integridad física y psicológica en este tipo de situaciones.

Observación: En el caso que el estudiante con crisis no pueda salir del aula con el docente y se mantenga dentro de la sala, los pasos anteriormente descritos se invierten, la contención por parte del docente se realiza en el aula y la contención del curso se realiza por parte de la colaboradora fuera de la sala.

C) ESTUDIANTE EN COMPAÑÍA DE DOCENTE EN EL AULA.

Etapas 1: Abordaje en primera instancia (curso sale del aula)

1.1.- Ante una situación de desregulación en el aula y el docente se encuentre solo, tiene que abordar directamente al estudiante para contenerlo.

1.2.- Debe buscar apoyo en un alumno que pueda ir en búsqueda de un adulto. (equipo psicoeducativo, profesor jefe, coordinación de ciclo, equipo de formación y convivencia). El adulto al llegar a la sala debe evaluar junto con el docente la pertinencia si el curso se mantiene en la sala, en caso de salir deben seguir el procedimiento mencionado en el punto A, etapa 2.

CONVIVENCIA ESCOLAR

1.3.- La o el docente que regula al estudiante en sala debe seguir los pasos mencionados en el punto B, etapa 2 del presente protocolo.

Etapa 2: Abordaje en segunda instancia (curso se mantiene en aula).

2.1.- El o la docente ante una situación de desregulación de un estudiante en el aula y evalué que su contención es más factible de realizar fuera del aula, este lo debe acompañar hacia un espacio dentro del ciclo, el cual puede ser el patio o sala de profesores del ciclo.

2.2.- En este espacio el docente debe primero lograr una contención de la emoción que puede estar embargando al estudiante, quizás prestarle apoyo como buscar agua o entregar pañuelos. Si es necesario acompañar al baño.

2.3.- Luego que la o el estudiante relata el hecho, el docente debe buscar la reflexión sobre lo sucedido, preguntar ¿Qué emoción sentiste en ese momento? ¿Por qué crees tú que reaccionaste de esta forma? ¿Sabes por qué tomaste esta decisión? ¿Qué te ayudó a calmarte? ¿Antes te habías sentido así, en qué momento?. Esto puede ser de forma verbal o que se exprese por algún medio gráfico.

2.4.- Posteriormente la reflexión debe tender a que el estudiante pueda observar las consecuencias del evento, por ejemplo, preguntar ¿Cómo crees tú que este hecho afectó a tus compañeros? ¿Crees tú que puedes ayudar a algún compañero que lo necesite si se ve afectado por algo o alguien?

2.5.- Profesor que asiste al curso debe realizar dentro del aula los pasos detallados en el punto B, etapa 3 del presente protocolo.

CONVIVENCIA ESCOLAR



ANEXO 1

PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO PERSONAL INTERNO- LEY DE AUTISMO

Identificación del niño/a, adolescente			
Nombre completo		RUN	
Fecha Nacimiento		Edad	
Diagnóstico N.E.E.	<input type="checkbox"/> NEET <input type="checkbox"/> NEEP <input type="checkbox"/> SIN N.E.E.	Curso	
Profesor(a) Jefe			
Celular			
Correo			

Identificación apoderado preferente y forma de contacto		
Nombres		Apellido Paterno
Apellido Materno		Rut
Celular		Correo

Identificación apoderado alternativo y forma de contacto		
Nombres		Apellido Paterno
Apellido Materno		Rut
Celular		Correo

CONVIVENCIA ESCOLAR



Indicaciones especiales ante una situación de mayor vulnerabilidad emocional y/o desafío conductual del estudiante:

--

¿Posee indicaciones médicas y de especialistas? (Detallar)

- SI
- NO

--	--

¿Ingiere algún medicamento? (Detallar)

- SI
- NO

--	--

Eventuales causas, intenciones comunicativas y manifestaciones frecuentes que le provocan una situación desafiante y/o situaciones de desregulación:

--

CONVIVENCIA ESCOLAR



Identificación de “gatilladores” en el establecimiento (si existen):

--

Equipo de profesionales externos a cargo y sus funciones

Nombre Completo	Profesión	
Responsabilidad en el apoyo		
Teléfono/ lugar de atención	Correo	
Nombre Completo	Profesión	
Responsabilidad en el apoyo		
Teléfono/ lugar de atención	Correo	
Nombre Completo	Profesión	
Responsabilidad en el apoyo		
Teléfono/ lugar de atención	Correo	
Nombre Completo	Profesión	
Responsabilidad en el apoyo		
Teléfono/ lugar de atención	Correo	
Nombre Completo	Profesión	
Responsabilidad en el apoyo		
Teléfono/ lugar de atención	Correo	

CONVIVENCIA ESCOLAR



Plan de acompañamiento del o los profesionales externos:

--

Periodicidad de reuniones con apoderados y/o especialistas externos.

Fechas de reuniones con apoderados	Fechas de reuniones con especialistas externos

Equipo de profesionales del colegio a cargo y sus funciones

Nombre Completo		
Responsabilidad en el apoyo		
Cargo/profesión	Correo	
Nombre Completo		
Responsabilidad en el apoyo		
Cargo/profesión	Correo	
Nombre Completo		
Responsabilidad en el apoyo		
Cargo/profesión	Correo	

CONVIVENCIA ESCOLAR



Estímulos sensoriales o elementos del entorno que favorecen o interfieren en el bienestar del estudiante:

Objetos, pictogramas o actividades de interés que resultan útiles para cambiar su foco de atención:

Palabras, frases, gestos, pictogramas o actitudes claves para atender su situación desafiante y/o situaciones de desregulación:

CONVIVENCIA ESCOLAR



Estrategias individuales ante situaciones desafiantes y/o situaciones de desregulación:

Fase	Manifestaciones Comunes	Estrategias para desarrollar en el colegio
Inicio		
Crecimiento		
Explosión		
Recuperación		

Observaciones:

--

Firmas

Nombre, firma y timbre E. de Apoyo IHLC	Nombre, firma apoderado/a que recibe

CONVIVENCIA ESCOLAR



REGISTRO ANECDÓTICO

Nombre del estudiante:

Curso:

Observador:

Cargo:

Lugar	Fecha	Asignatura

Horario	Tiempo de observación

Descripción de conductas observadas

CONVIVENCIA ESCOLAR



Anexo 3

REGISTRO DE DESREGULACIÓN TEA

1.- Contexto inmediato

Fecha: ___/___/___

Duración: Hora de inicio...../Hora de término.....

Dónde estaba el/la estudiante cuando se produce la DEC:

La actividad que estaba realizando el/la estudiante fue:

<input type="checkbox"/>	Conocida	<input type="checkbox"/>	Desconocida	<input type="checkbox"/>	Programada	<input type="checkbox"/>	Improvisada
--------------------------	----------	--------------------------	-------------	--------------------------	------------	--------------------------	-------------

El ambiente era:

<input type="checkbox"/>	Tranquilo	<input type="checkbox"/>	Ruidoso	<input type="checkbox"/>	N° de personas en el lugar:
--------------------------	-----------	--------------------------	---------	--------------------------	-----------------------------------

2.- Identificación del niño/a, adolescente o joven:

Nombre:		
Edad:	Curso:	Profesor Jefe:

CONVIVENCIA ESCOLAR



3.- Identificación profesionales del establecimiento designados para intervención:

Nombre	Rol que ocupa en la intervención
1.-	Agente 1
2.-	Agente 2 (acompañante interno)
3.-	Agente 3 (acompañante externo)

4.- Identificación apoderado y forma de contacto:

Nombre:	
Celular:	Otro teléfono
Forma en que se informó oportunamente a apoderados (conforme acuerdos previos y/o protocolo reglamento interno):	

5.- Tipo de incidente de desregulación observado, marque con X lo que corresponda:

<input type="checkbox"/>	Autoagresión	<input type="checkbox"/>	Agresión a otro/a estudiante	<input type="checkbox"/>	Agresión a adulto
--------------------------	--------------	--------------------------	------------------------------	--------------------------	-------------------

<input type="checkbox"/>	Destrucción de objetos/ropa propios	<input type="checkbox"/>	Destrucción de objetos/ropa propios
--------------------------	-------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------

<input type="checkbox"/>	Gritos/agresión verbal	<input type="checkbox"/>	Fuga	<input type="checkbox"/>	Otro.....
--------------------------	------------------------	--------------------------	------	--------------------------	-----------

CONVIVENCIA ESCOLAR



6.- Nivel de intensidad observado:

	Intensificación, gritos, llanto explosivo, agitación, movimientos de manos, balanceo, taparse los oídos, retraerse, repetición de palabras, deambular
--	--

	Explosión Aumento en la intensidad de manifestaciones anteriores de etapa anterior, lanzamiento de objetos, agresión a otros, autoagresión, alejarse, parecer ausente
--	--

7.- Descripción situaciones desencadenantes:

a) Descripción de secuencias de hechos que anteceden al evento de DEC:

b) Identificación de “gatilladores” en el establecimiento (si existen):

CONVIVENCIA ESCOLAR

c) Descripción de antecedentes “gatilladores” previos al ingreso al establecimiento (que fueron observado por algún profesional, informados por la familia o manifestados por el o la estudiante)

	Enfermedad ¿Cuál?		Comunicada por apoderado
--	-------------------	--	--------------------------

	Dolor ¿Dónde?		Comunicada por apoderado
--	---------------	--	--------------------------

	Insomnio		Hambre		Otro.....
--	----------	--	--------	--	-----------

8.- Probable funcionalidad de la DEC:

	Demanda de atención		Como sistema de comunicar malestar o deseo		
	Demanda de objetos		Frustración		Rechazo al cambio
	Intolerancia a la espera		Incomprensión de la situación		
	Otra:				

9.- Si existe un diagnóstico clínico previo, identificación de profesionales fuera del establecimiento que intervienen:

Nombre	Profesión	Teléfono



CONVIVENCIA ESCOLAR

Señalar si:

· Se contactó a alguno/a de ellos/as. Teniendo como Propósito:

.....

· Se ha tenido entrevista o enviado reporte, previo acuerdo con apoderado/a. ¿A qué profesional/es se les envía?.....

10.- Acciones de intervención desplegadas y las razones por las cuales se decidieron:

11.- Evaluación de las acciones de intervención desarrolladas; especificar si hay algo que se puede mejorar y/o algo que fue muy efectivo:

12.- Estrategia de reparación desarrollada y razones por las que se decide (solo si se requiere):

CONVIVENCIA ESCOLAR



13.- Evaluación de las estrategias preventivas desarrolladas, especificar si hay algo que se puede mejorar para prevenir futuros eventos de DEC:

CONVIVENCIA ESCOLAR



ANEXO 4

CERTIFICADO DE CONCURRENCIA POR LEY TEA

Visita programada

Emergencia por Desregulación

Con fecha de de, quien suscribe, certifica que el señor(a) , Rut Número, en su calidad de (padre/madre/tutor legal), del estudiante, alumno del curso del ciclo..... (Koala/ Pudú/Garza/Cóndor), debidamente diagnosticado(a) con **Trastorno del Espectro Autista (TEA)**, concurrió a este establecimiento educacional.

Hora de solicitud de concurrencia	Hora de llegada al establecimiento	Hora de retiro del establecimiento

Este certificado se emite para ser presentado donde corresponda a fin de acreditar concurrencia a este establecimiento, conforme a lo establecido en los términos del inciso tercero del artículo 66 quinquies del Código del Trabajo, que faculta a los padres, madres o tutores legales de menores de edad diagnosticados con TEA a acudir a emergencias en los establecimientos educacionales.

Nombre, firma y timbre